

ATENCION: La autorización acordada por el Ministerio de Gobierno de la Provincia, por Resolución N.º de fecha
EL INTERDEPENDIENTE MUNICIPAL DE GENERAL BERRIOA, conciona y promulga con fuer-
za de

ORDENANZA

Art. 1.º -Rectifíquese la Ordenanza General de Presupuesto, vigente para el año 1973, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CALCULO DE RECURSOS</u>	<u>P. VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>P. RECTIFICADA</u>
II-4-II-1: Caja	200.-	3.111,62	3.311,62
II-4-II-3-3: Rec. Fcia. Córdoba Caja de Ahorros-Cta. "Comedor Escolar"...	Nueva	15,26	15,26
II-4-II-2-4: Rec. Fcia. Córdoba Caja de Ahorros-Cta. "Com. Rec. M. Olmos".	Nueva	574,55	574,55
		<u>3.701,43</u>	

<u>CALCULO DE GASTOS</u>	<u>P. VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>P. RECTIFICADA</u>
II-3-VIII-1-1-1- Const. Escuela "Luisito Argentino".....	126.000.-	574,55	126.574,55
I-1-7-7- Otros.....	Nueva	1.300.-	1.300.-
I-3-4-2-3- Comisiones Vecinales.....	Nueva	1.000.-	1.000.-
I-3-4-2-7- Otros.....	410.-	326,58	736,58
		<u>3.701,43</u>	

RESUMEN:

Presupuesto de Cálculo de Recursos y Erogaciones.....	\$ 807.838.-
Total incremento.....	\$ 3.701,43
Presupuesto de Cálculo de Recursos rectificado.....	\$ 811.539,43
Presupuesto de Gastos vigente.....	\$ 807.838.-
Total Incremento.....	\$ 3.701,43
Presupuesto de gastos rectificado.....	\$ 811.539,43

Art. 2.º -Con las precisiones modificaciones al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos queda establecido en la suma de \$ 811.539,43 (Ocho Cien Treinta y Nueve Mil, Cincuenta y Nueve con Cuarenta y tres centavos).

Art. 3.º -Comuníquese, públicamente, al Registro Municipal y archívese.-

